

SANTA CRUZ, 12 de febrero de 2018.-

VISTOS :

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 03, del 02 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°181.
4. 3 Cotizaciones
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
6. Términos de Referencia aprobados.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere comprar insumos dentales (turbina, micromotor y pieza de mano), para módulo odontológico Posta Salud Rural Isla de Yáquil.
- 2.- Que, el equipamiento dental se financiará con cargo al presupuesto de salud.
- 3.- Que, la empresa EKSA DENTAL SPA., resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio y por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- APRUÉBESE**, los términos de referencia.
- 2.- AUTORIZÁSE**, a realizar un trato directo con la empresa **EKSA DENTAL SPA, Rut: 76.166.183-3, por un monto de \$ 314.160 IVA incluido**, por la compra de equipamiento dental (turbina, micromotor y pieza de mano), para modulo odontológico PSR Isla de Yáquil.
- 3.- CÁRGUESE** cargo al presupuesto de salud 2018.
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- | | |
|------------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (02) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Dirección de Salud | (02) |
| 4.- Transparencia | (01) |